

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CLARETIANA — UNICLARETIANA

HACE CONSTAR:

Que el estudiante en mención presentó prueba de suficiencia, en la fecha indicada obteniendo una nota igual o superior a 3.5, en concordancia con Parágrafo 1 del ARTÍCULO 5, del ACUERDO SUPERIOR Nº 004 de 2016 (20 DE MAYO DE 2016) "Por medio del cual sea prueba la Política de Fortalecimiento del Inglés como Lengua Extranjera de la Fundación Universitaria Claretiana –UNICLARETIANA", dando como resultado la aprobación del requisito de suficiencia en lengua extranjera o segunda lengua para la obtención del título, según lo establecido en el Artículo 120, Literal a del Reglamento Estudiantil.

Nombre del	Número de	Nota obtenida
estudiante	identificación	
ANDREA PATRICIA	1090338948	4.0
BETANCUR CLAVIJO		Aprobado
		28 agosto 2020

La presente constancia que se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Cali, a los dos (2) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).

Linda Evelin Ramírez Gómez

Coordinadora Centro de Idiomas - Uniclaretiana Regional Pacifico Sur